



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular nº 37, de fecha 17 de julio de 2018, se ha procedido a otorgar las siguientes autorizaciones para el uso privativo de los locales del Estadio Heliodoro Rodríguez López, situados en la Calle San Sebastián:

Estimadas:

1. Tenerife Iberia Toscal F.S. (28 puntos).
2. Federación Canaria de Natación (22 puntos).
3. Asociación de Antiguos Jugadores del C. D. Tenerife (21 puntos).
4. Asociación de la Prensa Deportiva de Tenerife (20 puntos).

Desestimadas:

1. Federación de Peñas Unidas "Achinech"
2. Asociación Deportiva "FB86 Frente Blanquiazul"

En Santa Cruz de Tenerife a 25 de julio de 2018

El Consejero Insular P.S.,

Antonio García Marichal